

15524 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 20 de mayo de 2003, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de nivel 22, correspondientes al Grupo C.*

Advertido error en la Resolución de 20 de mayo de 2003 (B.O.E. de 2 de julio) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de nivel 22, correspondientes al grupo C.

Este Rectorado ha resuelto realizar las siguientes correcciones:

En el Anexo I, en la página 25559, en la columna «Méritos específicos» del puesto n.º de orden 2, «Jefe/a Sección Gestión Administrativa Facultad de Filosofía»,

Donde dice:

«Conocimiento y experiencia en gestión y tramitación administrativa de expedientes académicos del alumnado de tercer ciclo: preinscripción, matrículas, traslados, convalidaciones, certificaciones académicas,...etc.

Conocimiento y experiencia en la gestión de apoyo al personal docente; exámenes, lectura óptica de calificaciones, solicitudes de admisiones al programa de doctorado, actas, ...etc.

Conocimiento y experiencia en gestión y tramitación administrativa de expedientes académicos del alumnado de tercer ciclo; admisiones, matrículas, traslados, convalidaciones, certificaciones, certificaciones académicas, tramitación de tesis,...etc.

Conocimiento y experiencia en dirección de equipos de trabajo.

Conocimientos generales de microinformática y sistema de informatización y mecanización.»

Debe decir:

«Conocimiento y experiencia en gestión y tramitación administrativa de expedientes académicos del alumnado de primer y segundo ciclo: preinscripción, matrículas, traslados, convalidaciones, certificaciones académicas,...etc.

Conocimiento y experiencia en la gestión de apoyo al personal docente: exámenes, lectura óptica de calificaciones, solicitudes de admisiones al programa de doctorado, actas, ...etc.

Conocimiento y experiencia en gestión y tramitación administrativa de expedientes académicos del alumnado de tercer ciclo: admisiones, matrículas, traslados, convalidaciones, certificaciones académicas, tramitación de tesis,...etc.

Conocimiento y experiencia en dirección de equipos de trabajo.

Conocimientos generales de microinformática y sistema de informatización y mecanización.»

Madrid, 17 de julio de 2003.—La Rectora, Araceli Maciá Antón.

15525 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 5 de junio de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.*

Advertido error en la Resolución de 5 de junio de 2003 (B.O.E. de 14 de julio) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.

Este Rectorado ha resuelto realizar las siguientes correcciones:

En la página 27443, en el punto 7.2 de la base 7. Calendario y desarrollo de los ejercicios de la fase de oposición,

Donde dice:

«El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará a partir del mes de enero de 2004, publicándose en el “Boletín Oficial del Estado” en la misma Resolución a que se refiere la base 4.1, el lugar, fecha y hora de su celebración.»

Debe decir:

«El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará a partir del mes de diciembre de 2003, publicándose en el “Boletín Oficial del Estado” en la misma Resolución a que se refiere la base 4.1, el lugar, fecha y hora de su celebración.»

Madrid, 18 de julio de 2003.—La Rectora, Araceli Maciá Antón.